



**Información pública del expediente de solicitud de la autorización ambiental integrada con estudio de impacto ambiental para una fábrica de abonos orgánicos y tratamiento y recuperación de residuos de construcción y demolición (RCD), ubicada en el término municipal de Alicante, promovida por la mercantil ABORNASA, S.L Exp 080/15 IPPC**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2014, de 25 de julio de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública el expediente número 80/15 IPPC, relativo a ABORNASA, S.L, con NIF B03033057 y domicilio social a efectos de notificación en Partida Cachap 61 del término municipal de Crevillente (Alicante), que tiene como objeto la solicitud de la autorización ambiental integrada de una fábrica de abonos orgánicos y tratamiento y recuperación de residuos de construcción y demolición (RCD)

**Peticionario:** ABONARSA, S.L

**Emplazamiento:** Polígono 21, Parcelas 148, 149 y 197, Alicante (Alicante)

**Proyecto:** Solicitud de Autorización Ambiental Integrada de una fábrica de abonos orgánicos y tratamiento y recuperación de residuos de construcción y demolición (RCD) en el término municipal de Alicante (Alicante), promovida por ABONARSA, S. A. Con Estudio de Impacto Ambiental.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar la documentación relativa al citado expediente en el portal web *Expedientes en trámite de información pública (Art. 30 de la Ley 6/2014)*, ubicado dentro del apartado de Control Integrado de la Contaminación del Área de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana, y cuyo enlace es el siguiente:

<http://www.agroambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/expedients-en-tramit-d-informacio-publica-artic.-30-de-la-llei-6/2014>

Finalizado el periodo de información pública, cuando proceda, se anunciará en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, el informe relativo a las alegaciones presentadas.